



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Derecho Mercantil

Título: Grado en Marketing

Materia: Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 11GMAR

Índice

1.	Organización general	3
1.1.	Datos de la asignatura	3
1.2.	Equipo docente	3
1.3.	Introducción a la asignatura.....	3
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2.	Contenidos/temario	5
3.	Metodología	7
4.	Actividades formativas	8
5.	Evaluación.....	9
5.1.	Sistema de evaluación.....	9
5.2.	Sistema de calificación	10
6.	Bibliografía.....	11
6.1.	Bibliografía de referencia	11
6.2.	Bibliografía complementaria.....	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Módulo de Formación Básica
MATERIA	Derecho
ASIGNATURA	Derecho Mercantil 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Curso	Segundo
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	D. Álvaro Fernando Montero Nebot <i>Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia Sección Territorial de Gandía.</i> alvaro.montero@campusviu.es
-----------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

La asignatura de Derecho Mercantil pretende ofrecer los elementos básicos para que los estudiantes de Grado en Marketing se introduzcan en los conceptos fundamentales de dicha disciplina, tales como: la regulación de las actividades empresariales y la actuación de los empresarios, el derecho de la competencia de la publicidad y de la propiedad industrial (patentes, marcas, diseño...) y cómo se organizan y funcionan las sociedades mercantiles en el ejercicio y desempeño de una actividad mercantil

Se muestra el marco jurídico aplicable a dichos conceptos y disciplinas fundamentales, y se estudia cómo puede y debe actuar un profesional del marketing en el mercado empresarial.

El Derecho Mercantil está presente en muchas de las actividades cotidianas que los agentes económicos desarrollan, por lo que está conectado con la realidad, ya sea desde los contratos de publicidad, la compra de acciones o la relación que tienen las sociedades entre sí y con los ciudadanos.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1.- Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa, su entorno social económico, institucional jurídico, así como de los elementos básicos del proceso de dirección, tales como: organización y administración; así como el conocimiento y funcionamiento de las normas básicas de la competencia desleal, y de la adquisición, regulación y protección de los bienes inmateriales tales como la marca, diseño, signos distintivos, propiedad intelectual.

CE7.- Identificar y comprender la eficacia de diversas normas jurídicas aplicables a la actividad económica.

CE9.- Conocer y aplicar criterios profesionales y de rigor científico a la resolución de problemas económicos empresariales y sus áreas funcionales.

CE12.- Conocer los sujetos e instituciones del ordenamiento jurídico de mayor incidencia en la vida económica.

2. Contenidos/temario

1. UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL. EL EMPRESARIO Y EL REGISTRO MERCANTIL

1.1. Formación histórica del derecho mercantil. Concepto y fuentes

- . 1.1.1. Ius mercatorum ratio mercatore. Origen del derecho mercantil

- . 1.1.2. La codificación

- . 1.1.3. El proceso de codificación del derecho mercantil en España

- . 1.2. Teorías

- . 1.2.1. Teoría del derecho mercantil como derecho de la empresa

- . 1.2.2. El derecho de mercado

- . 1.2.3. Regulación del actual ordenamiento jurídico

- . 1.3. Contenido del derecho mercantil

- . 1.4. Fuentes del derecho mercantil. Clasificación

- . 1.4.1. La ley como principal fuente del derecho mercantil

- . 1.4.2. Usos y costumbres mercantiles

- . 1.5. El empresario mercantil y la empresa

- . 1.5.1. Definiciones de empresario y de empresa

- . 1.5.2. Clases de empresarios

- . 1.5.3. El empresario individual

- . 1.6. El Registro Mercantil

- . 1.6.1. Inscripciones que deben realizarse en el Registro Mercantil

- . 1.6.2. Libros, asientos y procesos

V.04

- . 1.6.3. Las certificaciones y sus efectos
- . 1.6.4. Objeto del Registro Mercantil Central del derecho mercantil y situación actual

2. UNIDAD DE APRENDIZAJE

2. DERECHO DE LA COMPETENCIA, DE LA PUBLICIDAD E INDUSTRIAL

- . 2.1. Derecho de la competencia
 - . 2.1.1. Definición
 - . 2.1.2. Elementos del derecho de la competencia
 - . 2.1.3. Objetivos del derecho de la competencia
 - . 2.1.4. Legislación en materia de derecho de la competencia
 - . 2.1.5. Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia
- . 2.2. Competencia desleal y derecho de la publicidad
 - . 2.2.1. Competencia desleal
 - . 2.2.2. Derecho de la publicidad
- . 2.3. El derecho industrial o de los bienes inmateriales
 - . 2.3.1. Concepto y ámbito del derecho industrial
 - . 2.3.2. Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes (LP)
 - . 2.3.3. Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas
 - . 2.3.4. Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial
 - . 2.3.5. Organismos y fuentes de información de la propiedad industrial

3. UNIDAD DE APRENDIZAJE

3. SOCIEDADES MERCANTILES Y SOCIEDADES DE CAPITAL

- . 3.1. Las sociedades mercantiles: definición y tipos
 - . 3.1.1. Definición y creación

- . 3.1.2. Tipos de sociedades mercantiles
- . 3.2. Sociedades de capital
 - . 3.2.1. Disposiciones generales
 - . 3.2.2. La sociedad unipersonal
 - . 3.2.3. Constitución e inscripción de las sociedades de capital
 - . 3.2.4. La nulidad de la sociedad
 - . 3.2.5. Las aportaciones sociales
 - . 3.2.6. El desembolso
 - . 3.2.7. Prestaciones accesorias
 - . 3.2.8. Participaciones sociales y acciones
 - . 3.2.9. El libro de registro de socios y la transmisión de participaciones en las sociedades de responsabilidad limitada
 - . 3.2.10. Representación y transmisión de acciones
 - . 3.2.11. La junta general
 - . 3.2.12. Los administradores
 - . 3.2.13. Las cuentas anuales

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las

clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que pueden formar parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	40%
Se trata de dos ejercicios de un 20% de ponderación cada uno sobre la nota final, y consistirán en o bien un caso práctico, un ejercicio consistente en configurar una empresa bajo ciertas circunstancias y en la que el alumno deberá de expresar el porque de la elección de dicho modelo de empresa y el porque de la elección de su sistema de administración, o un comentario sobre una noticia jurídica. En cualquiera de los casos se podrá exigir que el alumno defienda el trabajo ante el resto de compañeros y que se someta a preguntas tanto del profesor como del resto de compañeros.	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	60 %
Test de 40 preguntas ha desarrollar en 90 minutos.	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 -8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el anexo a esta guía didáctica que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

Broseta, M., 2013, Manual de Derecho Mercantil, Madrid, España. Editorial Tecnos. Bibliográfica Complementaria

6.2. Bibliografía complementaria

Sánchez Calero, F. y Sánchez Calero Guilarte. J., 2015, Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I. Aranzadi.

Sánchez, G. J. J. (Ed.). (2014). Nociones de derecho mercantil. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

Orduña, F.J. & Belén, A., 2014, Curso de derecho Privado Valencia, España, Tirant Lo Blanch

Gallego, E., 2014, Derecho de la empresa y del Mercado, Valencia, España, Editorial Tirant lo Blanch

6.3. Enlaces de interés:

Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo). www.ipyme.org

Oficina Española de Patentes y Marcas. www.oepm.es/es/propiedad_industrial

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
<http://www.wipo.int/madrid/es/members/index.html>.

Registros territoriales de propiedad intelectual.
<http://www.mcu.es/propiedadInt/CE/RegistroPropiedad/Direccion.es.html>